



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17961

DECRETO Nº **11474/** 2017

ARICA, 04 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MASCOTERIA AMIGUITOS RAUL FLORES BRIONES EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17961				
Actividad Económica	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MASCOTAS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL RODRIGUEZ 350				
Nombre del Contribuyente	MACOTERIA AMIGUITOS RAUL FLORES BRIONES EIRL				
Rut	76750012-2				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA O PARCELA 52 BLOQUE E-2 VALLE DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/07/2017	Otorgación Nº	2-17961	Fecha	14/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
Municipalidad de Arica
Sección de Inscripción
Finanzas
BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG